



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

"PERÚ SUYUNCHIKPA ALLIN KAYNINPAQ HINALLATAQ LLAPANCHIKPA YANAPAKUYNINCHIK KALLPACHAKUNANPAQ WATA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2026-MDL/A

Layo, 22 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO.

VISTO:

El Informe N°277-2026-MDL-GM/UPP, presentado por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Layo, y;

CONSIDERANDO:

Que, del informe visto, del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Layo, solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía para la incorporación de Tipo 002 – Créditos Suplementarios por mayores ingresos;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, han elaborado las "Notas para Modificación Presupuestaria" para lo cual formularon la propuesta técnica de modificación en el Presupuesto Institucional Modificado en el nivel funcional programático en la modalidad de Créditos suplementarios;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público concordado con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 aprobado por R.D. N° 0023-2022-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Desagregación de recursos

Aprobar y autorizar al presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Distrital de Layo para el período del año fiscal 2026, la incorporación presupuestal en SIAF-SP en el Rubro 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, con el siguiente detalle:

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.3.3.5.2.2 MAQUINARIAS Y EQUIPO

TOTAL INGRESOS S/. 23,000.00

=====

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Gasto Corriente

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 02 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUNCION

: 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



DIV.FUNCIONAL : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNCIONAL : 005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
META : 040 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO
MECANICO
GENÉRICA : 2.3 Bienes y servicios

TOTAL GASTOS S/. 23,000.00

=====

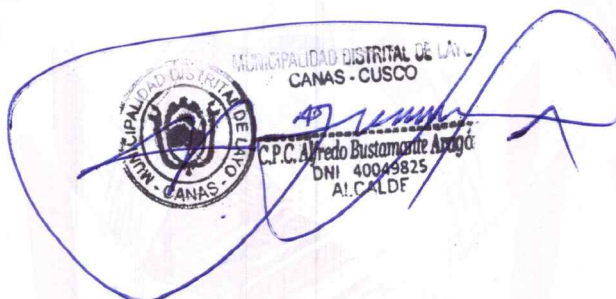
ARTICULO 2°. -Notas para modificación presupuestaria

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- C.C.
- Gerencia Municipal
 - UPP
 - UTI
 - Archivo

